

ACTA DE REVISIÓN DE SUGERENCIAS A LOS PRE TÉRMINOS DE CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN MEDIANTE OFERTA PÚBLICA No. 001 DE 2019 CON AVISO EN
WEB:

**“SUMINISTRO DE POLICLORURO DE ALUMINIO LÍQUIDO (NTC 4760) EMPLEADO
COMO COAGULANTE EN EL PROCESO DE POTABILIZACIÓN DEL AGUA EN LAS
PLANTAS DE TRATAMIENTO DE EMPOPASTO S.A. E.S.P.”**

El día catorce (14) de enero de 2019, los abajo firmantes de acuerdo a las competencias profesionales desarrolladas en la Empresa, nos reunimos con el propósito de revisar las sugerencias presentadas dentro del plazo establecido en los Pre-términos de Contratación de la oferta pública de la referencia.

En el cronograma establecido en el documento denominado “PRE TÉRMINOS DE CONTRATACIÓN”, se concedió plazo para realizar aclaraciones o sugerencias hasta el día once (11) de enero de 2019, fecha para la cual se presentó una sugerencia por parte de la empresa PRODUCTOS QUÍMICOS PANAMERICANOS S.A. a través del radicado 2019-501-000212-2, documento que hace parte integral de la presente Acta.

Una vez analizada la sugerencia de PRODUCTOS QUÍMICOS PANAMERICANOS EN REORGANIZACIÓN el Comité de Evaluación encabezado por la Dirección de Presupuesto y Contabilidad realiza el siguiente análisis:

- Que las Empresas interesadas en participar en el proceso de selección de la referencia han sido contratistas de EMPOPASTO S.A. E.S.P. desde hace varios años cumpliendo a satisfacción con los objetos contractuales;
- Que el suministro de policloruro de aluminio es indispensable para la operación de las plantas de tratamiento de la Empresa; y
- Que teniendo en cuenta las condiciones del contrato, en especial la forma de pago (contra entrega), la cual no genera riesgo alguno para los intereses de la Empresa y con fundamento en el inciso final del artículo 116 de la Ley 1116 de 2006¹, para el presente proceso de selección no se tendrá en cuenta el índice de endeudamiento.

Adicionalmente a través de la presente Acta se aclara lo siguiente:

Respecto al numeral **2.2.2.1 Estados Financieros**

¹ (...) Así mismo, toda estipulación que impida o dificulte la participación del deudor en licitaciones públicas o privadas, en igualdad de circunstancias.

El oferente deberá presentar Estados Financieros de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio y demás normas vigentes, con corte mínimo a **30/09/2018** (Se tendrán en cuenta Estados Financieros posteriores a esta fecha), con sus respectivas notas contables. En el cual deben discriminarse los activos y pasivos en corrientes y no corrientes. Estos deberán estar debidamente firmados por LOS PROPONENTES, el contador y el revisor fiscal según sea el caso.

Deberá presentar copia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del contador y del revisor fiscal según sea el caso, con su respectiva copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigentes, expedido por la Junta Central de Contadores.

EMPOPASTO S.A E.S.P., se reserva la posibilidad de pedir aclaraciones a los Estados Financieros Básicos PRESENTADOS.

La no presentación de los documentos solicitados, serán insubsanable.

Respecto a las Especificaciones Técnicas

Por error de digitación las unidades de densidad del producto se transcribieron en las especificaciones técnicas en gr/mol y el texto debe ser la densidad medida en: gr/ml


NOTA: Las observaciones realizadas después del día once (11) de enero de 2019, no serán objeto de revisión por parte de EMPOPASTO S.A. E.S.P., por cuanto las mismas según lo estipulado en los pre términos de contratación se consideran extemporáneas.

Sin otro particular,


JULIO CÉSAR DELGADO DASTE
Jefe Oficina Asesora Jurídica


DIANA MERA VILLAREAL
Directora Presupuesto y Contabilidad


CRISTIAN ANDRÉS TABARES
Director Área de Producción

Proyectó:  **PAULO CÉSAR JURADO LÓPEZ**
Prof. II – Of. Asesora Jurídica

Revisó:  **JOSÉ DENIS RODRIGUEZ ESTRELLA**
Prof. III – Of. Asesora Jurídica